

Consultas Realizadas

Licitación 285289 - SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS DE LA SSEAF

Consulta 1 - SISTEMA DE ADJUDICACION

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2015
CONSULTAMOS SI EL SISTEMA DE ADJUDICACION PODRIA SER POR ITEM?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2015
No, la adjudicación deberá ser por el total del llamado.		

Consulta 2 - Certificados de servicios, contratos y facturas de entidades publicas y privadas

Consulta	Fecha de Consulta	09-04-2015
En el punto 2 (b) del pliego de bases y condiciones "Requisitos para calificación - Experiencia" dice:		

· Copias de contratos ejecutados o facturación y recepciones finales de provisión de servicio mantenimiento preventivo y correctivo de UPS, por un monto equivalente a la sumatoria del 50% (esta sumatoria, corresponderá al promedio de facturación del periodo mencionado) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2012, 2013, 2014) a instituciones gubernamentales o empresas dedicadas a actividades financieras. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

Los sistemas de energía no-breaks (UPS), debido a la importancia que se da a los servicios ininterrumpidos 24/7/365, hoy en día tienen niveles muy similares de complejidad en prácticamente cualquier tipo de empresa, sea esta una institución gubernamental, banco, hospital, universidad, aeropuerto, subestación eléctrica, etc. Es por esto que consideramos una exigencia innecesaria el haber trabajado exclusivamente con empresas gubernamentales o empresas dedicadas a actividades financieras.

Por este motivo solicitamos que se modifique este requisito para admitir como válidos certificados de servicios, contratos o facturas de servicios y recepciones finales de cualquier empresa públicas y/o privada.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2015
El requisito fue modificado, para la mayor participación de oferentes se realiza la Adenda Nº 2		